

**FORMATO Nº 22****ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-C.D. N°001-2024-GRA-DRE/OEC
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la ciudad de Chachapoyas, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2025, en el local del Dirección Regional de Educación Amazonas, a las 17:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (O.E.C.), representado por ROGER ENRIQUE BAZAN ALVARADO, encargado de la preparacón, conducción y realización del procedimiento de selección de tipo CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GRA-DRE/OEC para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación y el Anexo N°1, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	ARTEGA DE GUEVARA MARINA	S/ 140,000.00 SIN I.G.V.
<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b> <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"</u> <u>Artículo 64.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su cumplimiento"</u>	
<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Órgano encargado de las Contrataciones Otorga la buena pro al postor mencionado en le numeral 3	
<b>6</b>	          <b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	